

El mal estado de nuestros caminos ha sido hasta aquí el principal escollo del comercio, de la industria y de la agricultura. Todos los ramos de producción y de riqueza sufren por ese motivo una completa parálisis; y ni las poblaciones tienen un fácil abasto de los efectos que necesitan, ni el cambio de producciones puede surtir los provechosos efectos que la translación de valores lleva siempre consigo. El Congreso comprendió esta necesidad urgentísima, y ha expedido diversas leyes previniendo la construcción de las más importantes vías de comunicación. La exacta ejecución de estas leyes se convertirá muy pronto en un manantial fecundo de riqueza y bienestar.

El ramo de Hacienda reclama una atención preferente y exquisita. El Congreso no lo ha desatendido; y si se medita lo que sobre él ha hecho, se verá que no carece de importancia. Las principales causas de la desorganización del Erario han sido el contrabando, el desnivel del comercio y la falta de moralidad en muchos empleados. La ley proyectada sobre reformas de aranceles y alzamiento de prohibiciones atacaba de raíz estos males; y si no ha llegado á expedirse, débese á las dificultades del negocio, que no han permitido á los Cuerpos colegisladores ponerse de acuerdo.

La vacilación del Crédito público había sido hasta aquí otro de los más poderosos motivos del malestar de la Hacienda. Algunos vacíos dejados por leyes anteriores, la conmoción de intereses producida por ellas, y el descontento causado por algunas excepciones que se otorgaron, ponían á punto de fracasar á la obra de muchos desvelos y sacrificios. Pero V. E. acaba de sancionar una ley que tiene los importantes objetos de equilibrar todos los intereses, de hacer efectivos todos los derechos legítimos, y de reparar sólidamente la fe de la República, restableciendo la confianza.

La religiosa aplicación de los caudales públicos á las verdaderas necesidades de la Nación; la supresión de muchos gastos inútiles y la prudente economía en los indispensables, son también objeto á que el Congreso ha dedicado gran parte de su tiempo. Graves dificultades han impedido la aprobación del Presupuesto general de gastos: los representantes del pueblo recuerdan con sentimiento que ha quedado tras de sus pasos ese inmenso vacío; y tendrían la mayor satisfacción en que se destinase un período extraordinario de sesiones para llenarlo. Entretanto, el Gobierno podrá avanzar mucho en este camino, usando de la autorización que ya tiene para hacer en las oficinas y sus plantas las supresiones y reformas que la experiencia acredita como necesarias.

La guerra con las tribus bárbaras ha llegado á ser una exigencia verdaderamente social: ella ha merecido la atención del Congreso, y cada una de las Cámaras ha expedido un acuerdo, que tiene por objeto hacerla activa y eficazmente.

Otros varios puntos de vital importancia han sido despachados por algunas de las dos Cámaras, y penden de la revisión de la otra. Si estos acuerdos no han llegado á ser leyes, débese al tiempo y á las circunstancias, que no siempre se hallan á discreción del hombre. La falta del uno y el imperio de las otras, han atado las manos al Congreso, imposibilitándolo para realizar algunos otros pensamientos, que sólo le ha sido dado preparar.

El grave negocio que hoy se presentó sobre facultar extraordinariamente al Gobierno, no pudo ser despachado sin menoscabo de la Constitución; y el Ejecutivo debe estar bien penetrado de esta verdad.

Lo hecho hasta aquí podrá ser bastante, si el patriotismo de V. E. logra darle una cumplida ejecución. La Representación nacional lo espera tanto como lo desea; y espera y desea también, que al volver á reunirse en este augusto lugar, se encuentre ci-

mentada la paz, moralizada y aumentada la Hacienda, restablecido el crédito, reorganizadas las oficinas, y planteadas, ó al menos comenzadas, positivas é importantes mejoras. Entonces los votos de la Nación ensalzarán á V. E., y el Congreso se dedicará de nuevo, con fe, á la prosecución de esa grande obra de adelantamientos y felicidad.

~~~~~

**El General Arista, al abrirse las sesiones extraordinarias,  
en 15 de Octubre de 1852.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

La Ley constitucional puso término á vuestras tareas ordinarias hacia mediados del año, y el Gobierno, consagrándose enteramente al cumplimiento de vuestros acuerdos, concibió la esperanza de llegar á su fin, dejando allanadas algunas de las graves dificultades que entorpecían su marcha y que más adelante podrían hacer ineficaces vuestros esfuerzos. La paz y seguridad interior, base de todo orden social, y condición indispensable para la prosperidad, se restablecían y consolidaban en la parte que habían sido más seriamente alteradas, y que causaban mayores sobresaltos y peligros. Las invasiones de aventureros por el Río Bravo llegaron á cesar, dejando bien puesto el honor nacional, á la vez que cegada una fuente inagotable de calamidades, de desórdenes y de abusos destructores de la moral y del bienestar de la República.

Sin embargo, apenas respiraba el Gobierno de este conflicto y empezaba á tomar sus medidas para reducir los gastos y hacer todas las posibles economías en los ramos de la Administración que las permitían, cuando nuevas perturbaciones vinieron á forzarlo á consumir lo que por otra parte ahorra: y aun á contraer nuevos compromisos, sin que estuviera ni en su voluntad ni en su poder evitarlo.

Querellas domésticas habían suscitado el año anterior en Veracruz un levantamiento que fué prontamente sofocado; pero manteniéndose, y aun exacerbándose sus causas, determinaron otro en el presente que ha cundido á términos de sobreponerse á la autoridad y á la fuerza que tomó por su cuenta reprimirlo. Ese desorden, que más de una vez ha podido considerarse terminado, subsiste, y amenaza con más grave riesgo, porque, fuerza es decirlo, el Congreso de Veracruz, arrebatando el bastón del Ejecutivo del Estado, sobreponiéndose al Gobierno y á la Constitución Federal, y obstinándose en desoír las quejas de sus pueblos, ha nulificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedición, llegando hasta el punto de ingerirse en las operaciones militares, para dar órdenes en este ramo, y, lo que es más incóncible, para impedir que tuvieran su efecto las libradas por el Gobierno Federal ó por sus agentes inmediatos. Este desorden, que comprendía en sí todas sus especies y que podría conducir á otros mayores, determinó al Gobierno á exigir del de Veracruz respondiera en términos precisos y categóricos si quería encargarse de apaciguar las querellas de sus ciudadanos, por sí solo y con sus propios recursos, en cuyo caso el Gobierno General se limitaría á defender el lugar de la residencia de los Poderes del Estado y á cuidar de la seguridad de los caminos; ó bien si quería dejarle exclusivamente aquella tarea, sin ingerirse en sus actos, puesto que la anarquía y el desconcierto en las operaciones militares no podía producir

otro efecto que el de dar aliento y creces á los sublevados. El Gobierno de Veracruz prefirió el primer medio y dirigió sus esfuerzos á aplacar la rebelión; mas agotándolos sin éxito, ocurrió de nuevo al de la Unión, confesando que no tenía posibilidad en reprimirla.

En tales circunstancias, el Gobierno ha vuelto á tomar á su cargo la pacificación del Estado y dispuesto la marcha de las suficientes tropas á las órdenes de su Comandante general, que, obrando por las que le dirigirá el Ministerio respectivo, es probable que termine ese escándalo satisfactoriamente.

Causas semejantes produjeron la instantánea y violenta sublevación de Mazatlán, la cual coincidiendo con la de Jalisco, fué causa de que una y otra se fortificaran, porque el Gobierno se encontró privado repentinamente de todos sus medios de acción. Fuertes contribuciones dictadas por el Congreso de Sinaloa, la manera de exigir las y los amagos de la fuerza armada que ocupó aquel puerto, produjeron una reacción, en que desgraciadamente tomó parte la guarnición que allí mantenía el Gobierno, dando por resultado la prisión del Gobernador y la salida del Comandante General, que se mantuvo fiel á sus deberes. Este suceso fué acompañado de circunstancias que dieron lugar á reclamaciones del Cuerpo Diplomático, por considerar violadas las inmunidades de los Agentes Consulares, según el modo con que alguno de ellos fué tratado por el Gobernador.

Tan luego como se tuvo noticia de este trastorno, dispuso el Gobierno la salida de una sección de tropas de la Guardia Nacional de Jalisco, para que, operando bajo las órdenes del Comandante General de Sinaloa, redujera al orden á los sublevados de Mazatlán; mas aun no se cerraban los pliegos que debían conducir aquéllas por extraordinario, cuando llegó la noticia de la insurrección de Guadalajara, que instantáneamente derrocó á sus autoridades. Los Ministros os impondrán de los pormenores de estos negocios en que hay mucho que contemplar.

En este estado de cosas, versándose una causa que ponía en inminente riesgo las instituciones federales, y hallándose ocupadas á la sazón las tropas que mandaba el General Uraga, como reserva de las que obraban en Jalapa y Orizaba, el Gobierno apeló á la ayuda de los Estados limítrofes, pidiéndoles un contingente de tropas y de dinero proporcionado á sus recursos, á fin de formar una división respetable que, ayudada con otras tropas del Ejército que el Gobierno pudiera reunir, redujesen al orden á los sublevados de Guadalajara, cuya sumisión atraería pronto la de los de Mazatlán.

Los Estados, aunque no negaron la cooperación que se les pedía, no tuvieron posibilidad de presentar las fuerzas que eran necesarias, y el Gobierno, á pesar de la conveniencia de realizar sus combinaciones militares, á las que estaba concurriendo la brigada Uraga, dispuso, sin más demora, el movimiento de ellas hacia Jalisco.

Entretanto, los elementos discordantes de la revolución de Guadalajara, alentarón á revolucionarios de otra especie, quienes apoderándose de los que les convenían, pensaron en darles un centro común para generalizar la insurrección. Este lo buscaron en la destrucción de las instituciones políticas que rigen á la Nación, halagando los intereses de los unos, irritando las pasiones de los otros y concitando en todos el odio contra el Jefe del Gobierno, que tiene por origen la invencible resistencia que oponía y opondrá al logro de su intento.

Si el Ejecutivo, traicionando sus convicciones y juramentos, hubiera hecho efectivo lo que en boca de sus enemigos no fué más que una imputación calumniosa, la re-

volución habría tomado un giro enteramente diverso; pero ha preferido exponerse á ser su víctima y arrostrar desde luego los riesgos que le amenazan, antes que faltar á lo que debe á la Patria, á la conciencia y al honor.

El giro alarmante que aquella revolución tomaba, exigía medidas proporcionadas á sus peligros, y á fin de conjurarlos, fué necesario apurar los últimos y escasos recursos de que el Gobierno podía disponer.

Ya se ha hablado del movimiento de la brigada que mandaba el General Uraga. A ella se unieron las tropas aprestadas por el Gobernador de Jalisco y por los de otros Estados; y además de esto se ha movido el General Miñón con parte de las tropas que en Tehuantepec estaban á sus órdenes. El Gobierno espera el resultado de estas operaciones.

Nada de cuanto dependía de la acción del Gobierno se ha omitido, ni se ha excusado medio alguno, debiéndose á su celo y á la eficacia con que ha obrado, el que una revolución que amagaba con la total subversión del orden social, y que presentaba un carácter tan alarmante, haya quedado estacionada.

Los Gobernadores de los Estados, representando dignamente el buen sentido de la Nación se han identificado en sentimientos con el Ejecutivo, han considerado su causa indivisible de la causa de las instituciones, y le han prodigado los testimonios más expresivos de adhesión y confianza. El Ejército desempeñando su verdadera misión de sostenedor del orden y las leyes, ha seguido y sigue invariablemente la causa del Gobierno.

Los gérmenes y elementos de esa rebelión, aunque debilitados, son suficientes para producir una conflagración general, si no se extirpan de raíz oportunamente.

Hasta aquí ha podido combatirlos el Gobierno General, aunque no con la eficacia que hubiera querido, porque tampoco podía disponer de recursos suficientes; mas como entre los mismos de que ha dispuesto se encontraban muchos que no podía llamar comunes y ordinarios, y todos se han agotado en la defensa y conservación del orden social, ha llegado á ponerse en la imposibilidad de mantener aquél; de reembolsar los fondos que ha tomado; de hacer frente á los numerosos compromisos de honor que pesan sobre el Erario, y de cubrir créditos que, dejándolos insolutos, agravarán inmensamente sus cuitas. Dificultades son éstas que el Poder limitado del Gobierno no podía allanar, y para vencerlas, ocurre al amplio que la Nación ha depositado en las manos de sus representantes. He aquí el objeto principal con que os ha convocado.

La resolución que dicten las Cámaras sobre el punto propuesto, va á decidir la suerte de otro tan importante y vital como el que se ha recomendado, y que puede invocar en su apoyo los más sagrados títulos para ser preferentemente atendido. Hablo de la situación desgraciada de los Estados internos, asolados por las incursiones de los bárbaros, y que el Gobierno no puede atender al grado que quisiera y debiera por la misma falta de recursos. Este grave negocio demanda auxilios constantes y anticipados para que el sistema de defensa sea eficaz. El Ministerio de la Guerra conferenciará con vuestras Comisiones, para acordar las medidas que sean convenientes.

Los respetos que merece el Santo Padre, como Príncipe temporal y como Jefe de la Iglesia, han obligado al Gobierno á incluir en los asuntos designados para estas sesiones, el reconocimiento de Monseñor Clementi, como Delegado Apostólico, pues la política no puede permitir que por más tiempo permanezca indecisa la representación de aquel Enviado en la República, supuestas las relaciones que México mantiene con la Si-